



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

El expte. 24011/17, por el cual el Secretario Asistencial, la Subsecretaría del Egresado, el Secretario y Subsecretario de Asuntos Estudiantiles solicitan se justifiquen las inasistencias a las actividades obligatorias programadas por las Cátedras; a los estudiantes, profesionales asistentes y docentes de esta Facultad que participen en las "22° Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República"; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

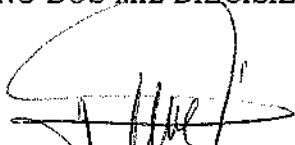
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer se justifiquen las inasistencias de las actividades obligatorias programadas por las Cátedras; a los estudiantes, profesionales asistentes y docentes de esta Facultad que participen en las "22° Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República", a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio próximo en el Hotel Sheraton.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 195
/et